



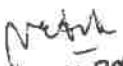
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 7 OCT 2013

VISTO:

El EXP-USL: 3365/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA N° 4 "Curriculum y Didáctica"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"LENGUA ORAL Y ESCRITA Y SU DIDACTICA"**, de las carreras de **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL**, y


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 06 de marzo de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto protocolizado mediante Resolución N° 023/13.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el Acta N° 3 y declarar desierto el concurso.

Que a fs. 14, obra Resolución N° 067/13, en donde el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 22 de mayo de 2013, aprueba lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos y orden de mérito dado por el jurado.

Que a fs. 15, la coordinadora del área N° 4, solicita se abra nuevamente el llamado a concurso y propone nuevo jurado.

Que a fs. 16, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 21 de agosto de 2013, aprueba el nuevo jurado evaluador.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO INTERINO**, con destino al **AREA N° 4 "Curriculum y Didáctica"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"LENGUA ORAL Y ESCRITA Y SU DIDACTICA"**, de las carreras de **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/10.



Luc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

221



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios desde el día **MIÉRCOLES DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (16-10-13)** y **HASTA** el día **MARTES VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (22-10-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

ESP. BRINIA GUAYCOCHEA
DRA. CLOTILDE DE PAUW
ESP. ZULMA ESCUDERO

SUPLENTES:

PROF. MARTHA HORAS
ESP. NORMA ALICIA SIERRA
ESP. MARIA LUISA GRANATA

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

221

Cdt. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL